MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE DIRECTORES Y UNIDADES TECNICAS PEDAGOGICAS DE ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES

DECRETO: N° 417

TEMUCO, 10 MAYO 2019

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendiente a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de los establecimientos educacionales.

3. El calendario de reuniones mensuales año 2019 con directores de establecimientos educacionales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con Directores de establecimientos educacionales" **mes de Mayo 2019.**

Nombre de la actividad	**"Jornada De Trabajo De Directores de Escuelas y Liceos Municipales"**
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educacionales del sistema municipal, personal del Departamento de Educación.

A 32060

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	Entregar lineamientos de trabajo de las Unidades de Jurídico, Gestión Pedagógica (Medio Ambiente) y Recursos Humanos.
Objetivo específico de la actividad	Dar a conocer pautas de trabajo en aspectos generales referentes a: - Normativa vigente de sistema de admisión escolar - Proceso de autodiagnóstico certificación ambiental (SNCAE) - Método y procedimiento de evaluaciones psicolaborales y procedimientos de selección de personal.
Cobertura	Directa: 65 personas

Gasto programado	Servicio de alimentación: ID 1114673 $ 279.852 (doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos)
Registro de actividades	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de ejecución	Mayo 2019
Lugar	Liceo Pablo Neruda

PROGRAMA DE ACTIVIDADES	
08:45 horas	Registro de asistencia
09:00 horas	Bienvenida
09:05 horas	Presentación Jefe Departamento Educación
09.15 horas	Presentación Unidad Jurídica
10:00 horas	Presentación Encargada de Medio Ambiente
10:45 horas	Coffee Break
11:00 horas	Presentación Unidad de Recursos Humanos
12:00 horas	Fin de la actividad

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Contrátese mediante el normal proceso de Adquisiciones que rigen para estos efectos, el Servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del área de Educación año 2019"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/CFV/MPFB/Libm

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto. Educación
- Of. de Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	100.814.000
MONTO COMPROMETIDO	13.895.171
MONTO COMP.PTE.DCTO	279.852
TOTAL COMPROMETIDO	14.175.023
SALDO DISPONIBLE	86.638.977
OCOMPRA N° 1722	30/04/2019